



# BOD

## BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVI

MIÉRCOLES, 21 DE OCTUBRE DE 2020

NÚMERO 212

### SUMARIO

#### III. – PERSONAL

Página

#### CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

##### CUERPO MILITAR DE SANIDAD

- ESCALA DE OFICIALES

Destinos ..... 25916

##### CUERPO DE MÚSICAS MILITARES

- VARIAS ESCALAS

Adaptaciones orgánicas ..... 25917

##### CUERPOS COMUNES VARIOS

Destinos ..... 25920

##### RESERVISTAS

Situaciones ..... 25921

#### EJÉRCITO DE TIERRA

##### CUERPO GENERAL

- ESCALA DE SUBOFICIALES

Ceses ..... 25927

- ESCALA DE TROPA

Servicio activo ..... 25931

Excedencias ..... 25933

Bajas ..... 25935

Suspensión de empleo ..... 25936

Suspensión de funciones ..... 25937

##### CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

Retiros ..... 25940

- ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)

Situaciones ..... 25941

##### RESERVISTAS

Situaciones ..... 25942

Nombramientos ..... 25947

**ARMADA**

## CUERPO GENERAL

- ESCALA DE SUBOFICIALES
  - Reserva ..... 25950
  - Vacantes ..... 25951
- ESCALA DE MARINERÍA
  - Compromisos ..... 25953
  - Bajas ..... 25954
  - Licencia por asuntos propios ..... 25956

## CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

- ESCALA DE SUBOFICIALES
  - Evaluaciones y clasificaciones ..... 25958
  - Servicio activo ..... 25960
- ESCALA DE TROPA
  - Licencia por asuntos propios ..... 25961

## VARIOS CUERPOS

- Vacantes ..... 25962

## RESERVISTAS

- Situaciones ..... 25974

**EJÉRCITO DEL AIRE**

## CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES
  - Licencia por asuntos propios ..... 25975
  - Destinos ..... 25976
- ESCALA DE SUBOFICIALES
  - Ceses ..... 25977
- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES
  - Licencia por asuntos propios ..... 25978

## CUERPO DE INGENIEROS

- ESCALA TÉCNICA
  - Ascensos ..... 25979

## RESERVISTAS

- Situaciones ..... 25980

**IV. — ENSEÑANZA MILITAR**

## ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

- Aptitudes ..... 25981

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE DEFENSA**

- ENTIDADES DE EVALUACIÓN ..... 25996

**VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

- CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES ..... 25998



## RETRIBUCIONES

## CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

## CUERPO DE MÚSICAS MILITARES

- ESCALA DE SUBOFICIALES

Trienios ..... 26003

## EJÉRCITO DE TIERRA

## CUERPO GENERAL

- ESCALA DE TROPA

Trienios ..... 26004

- VARIAS ESCALAS

Trienios ..... 26006

## ARMADA

## CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

- ESCALA DE SUBOFICIALES

Trienios ..... 26008

ADVERTENCIA.—En archivo adjunto se publica el índice de las disposiciones del mes de septiembre de 2020 que no tienen carácter exclusivamente personal.

## AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

## Edita:



## Diseño y Maquetación:

Imprenta del Ministerio de Defensa



## V. – OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA ENTIDADES DE EVALUACIÓN

*Resolución 1A0/38309/2020, de 28 de septiembre, del Centro Criptológico Nacional, por la que se acredita al laboratorio «Brightsight Barcelona SL», como laboratorio de evaluación de la seguridad de las tecnologías de la información.*

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por «Brightsight Barcelona», con domicilio social en «Carrer Jesus Serra Santamans, Edificio 5, planta 4 08174 Sant Cugat el Valles, Barcelona, España», para la acreditación del laboratorio «Brightsight Barcelona S.L.» como laboratorio de evaluación de la seguridad de las tecnologías de la información, conforme a las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation» hasta el nivel EAL2 + ADV\_FSP.3, ADV\_TDS.2, ALC\_FLR.2, ATE\_COV.2, ATE\_DPT.1.

Visto el correspondiente justificante emitido por la Entidad Nacional de Acreditación, donde confía en las acreditaciones concedidas por RvA y, por tanto considera que los informes emitidos por los laboratorios acreditados por la misma (como es el caso de «Brightsight Barcelona S.L.»), dentro de su alcance de acreditación, aportan el mismo nivel de confianza que los emitidos por los laboratorios acreditados por ENAC.

Visto los correspondientes informe de auditoría del Centro Criptológico Nacional e informe de análisis de acciones correctivas, de códigos respectivos INF-2997 e INF-3263 que determina el cumplimiento por parte de «Brightsight Barcelona S.L.» de los requisitos para la acreditación como laboratorio de evaluación de la seguridad de las tecnologías de la información exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información establecido por dicho Centro Criptológico Nacional.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de acreditación mencionada, dispongo:

Primero.

Acreditar como laboratorio de evaluación de la seguridad de las tecnologías de la información a «Brightsight Barcelona S.L.», conforme a las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation» hasta el nivel EAL2 + ADV\_FSP.3, ADV\_TDS.2, ALC\_FLR.2, ATE\_COV.2, ATE\_DPT.1.

Segundo.

Esta acreditación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de laboratorio acreditado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.



Tercero.

Que la instalación acreditada es la que se encuentra en la siguiente dirección:

- Carrer Jesus Serra Santamans, Edificio 5, planta 4 08174 Sant Cugat el Valles, Barcelona, España.

Y más en concreto, las zonas indicadas en su respectivo plan de protección.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de septiembre de 2020.–La Secretaria de Estado y Directora del Centro Criptológico Nacional, Paz Esteban López.

(B. 212-1)

(Del BOE número 275, de 17-10-2020.)